



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 10

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Siendo las doce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, 39, fracción II, 40 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción II y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Buenos días Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción II y 30 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los he convocado para el día de hoy viernes 18 de febrero de 2022, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Así mismo, esta Sesión únicamente es videograbada, en cumplimiento a los artículos 35, fracción IX, numeral 7, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 33, párrafo quinto, de la Ley Federal de Revocación de Mandato, que ordena que desde el 04 de febrero al 10 de abril de 2022, derivado de la Consulta de Revocación de Mandato, se suspendan las actividades de difusión de propaganda institucional del Gobierno Municipal, con excepción de las relativas a servicios educativos, salud y las necesarias para la protección civil en caso de emergencia.

Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso Presidenta, buenas tardes Regidoras y Regidores:

- 1.- Ciudadana Yolanda del Carmen Osuna Huerta (Presente),
- 2.- Ciudadano Daniel Cubero Cabrales (Presente),
- 3.- Ciudadana Karla Victoria Duran Sánchez (Presente),
- 4.- Ciudadana Tila del Rosario Hernández Javier (Presente),
- 5.- Ciudadana Mayra Cristhel Rodríguez Ramos (Presente).

Presidenta, informo a usted que hay quórum con la asistencia de cinco Regidoras y Regidores.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito a los presentes ponerse de pie.- Siendo las doce horas con once minutos del día viernes 18 de febrero de 2022, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.- Pueden sentarse.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito al Secretario dé lectura al orden del día.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba el cómputo total de los resultados obtenidos en cada uno de los centros de votación instalados para la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, del Municipio de Centro, Tabasco, celebrada el día 13 de febrero de 2022 y se declara la validez de la misma.
- 5.- Toma de Protesta de Ley al C. Elías Hernández Hernández, como Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, del Municipio de Centro, Tabasco.
- 6.- Clausura de la sesión.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito al Secretario, someta a votación el orden del día que acaba de dar a conocer.-----

- El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.-Abstenciones.- -----



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 10

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, ha sido aprobado el orden del día con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: En virtud de la importancia y trascendencia del punto 4 del orden del día, solicito se califique como asunto urgente y de obvia resolución en términos del artículo 55 de Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación calificar como asunto urgente y de obvia resolución, el asunto contemplado en el punto 4 del orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, le informo que ha sido calificado como asunto urgente y de obvia resolución el punto 4 del orden del día, con cuatro votos a favor, uno en contra emitido por la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Así mismo, toda vez que los asuntos a que se refieren los puntos 3 y 4 del orden del día fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los asuntos a que se refieren los puntos 3 y 4 del orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que la dispensa a la lectura de los asuntos a que se refieren los puntos 3 y 4 del orden del día, ha sido aprobada con cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Tercer Punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- En virtud de que previamente ha sido aprobada la dispensa de su lectura, solicito al Secretario someta a votación de los integrantes de este Honorable Cabildo, la aprobación del acta de la sesión número 9, tipo ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión número 9, tipo ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión número 9, tipo ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Cuarto Punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba el cómputo total de los resultados obtenidos en cada uno de los centros de votación instalados para la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, del Municipio de Centro, Tabasco, celebrada el día 13 de febrero de 2022 y se declara la validez de la misma; el cual fue dispensada su lectura.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 16 DE FEBRERO DE 2022.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL COMPUTO DE LOS VOTOS DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN, INSTALADOS PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 2022 Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA MISMA.

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción II y 91, fracción X del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL COMPUTO DE LOS VOTOS DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN, INSTALADOS PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2022 Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA MISMA,** en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que la Nación Mexicana es única e indivisible, que tiene una composición pluricultural

sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional, en ese contexto la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

SEGUNDO.- Que además de lo anterior y de conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia indígena, establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, con el Estado y la Federación, con el fin de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones permanentes o temporales; quienes a su vez tienen la facultad de dictaminar los asuntos que les sean turnados para su estudio y análisis de conformidad con los artículos 46, fracción X; y 47, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 52, 53, 57, 78, 79, 85, 90, y 91 fracción X del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

CUARTO.- Que en concordancia con el numeral anterior, el artículo 32 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que en los municipios que cuenten con una población indígena considerable, los ayuntamientos contarán con una Dirección o un Departamento de Asuntos Indígenas para atender o canalizar, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las demandas y propuestas de las personas y comunidades indígenas de su circunscripción y que sean de su competencia. Dicha Dirección o Departamento, según corresponda, estará a cargo de un ciudadano indígena vecino del municipio, que hable y/o escriba el dialecto o lengua de la región de que se trate, quien será electo por los pueblos y comunidades indígenas del municipio, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

QUINTO.- Que en base a lo anterior, el ayuntamiento del Municipio de Centro, con fecha 27 de enero de 2022 aprobó y emitió la Convocatoria para elegir al titular de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio, misma que fue publicada en los medios de difusión del municipio.

Convocatoria que estableció la bases, requisitos, fechas y términos en que se llevaría a cabo el proceso electivo.

SEXTO.- Que el H. Ayuntamiento de Centro, para elegir al Titular de la Dirección de Asuntos indígenas y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco, toma como documento base a las comunidades indígenas del Municipio de Centro que se indican en el Decreto número ciento dieciocho (118), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento número siete mil ciento noventa y siete L (7197 L), de fecha veintisiete de agosto del dos mil once, en el cual se aprueba el Catálogo de los Pueblos, Comunidades y Asentamientos Indígenas del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO.- Que el método a utilizarse para desarrollar la elección es el de consulta abierta (emisión del voto universal, libre, directo, personal, intransferible y secreto en urnas) siendo este el único método que se ha utilizado para la elección del Director de Asuntos Indígenas, sin que exista constancia de algún otro respecto a usos y/o costumbres distinto para elegir a sus autoridades; por lo que mediante Sesión número 09, del H. Cabildo de Centro, tipo Ordinaria, celebrada con fecha 27 de enero de 2022, se aprobó la Convocatoria para la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, misma que fue difundida en las demarcaciones del Municipio de Centro, Tabasco, catalogadas como zonas indígenas en base al Decreto descrito en el punto anterior.

OCTAVO.- Que de conformidad con la Base 2 inicios A) de la Convocatoria, relativo al Registro aspirantes, el día lunes 31 de enero de 2022, la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, asistida por la Secretaría del Ayuntamiento, instaló en la Sala de Cabildo ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, la Mesa para el Registro de aspirantes al cargo de Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, periodo en el que se atendió a quienes acudieron libremente a expresar su interés por participar en el Proceso de Elección, registrándose 14 ciudadanos.

NOVENO.- Que en Sesión de Comisión celebrado con fecha 02 de febrero de 2022, los integrantes de la Comisión Edilicia Asuntos Indígenas, aprobaron la **procedencia** de doce (12) Solicitudes de Registros, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Base 1 de la Convocatoria para la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, mismos que se detallan a continuación:

Solicitud de Registro No	Nombre
1.-	Víctor Manuel Martínez Sánchez
2.-	Elías Hernández Hernández
4.-	Sebastián Hernández Pérez
5.-	José Luis Hernández Morales
6.-	Jahasiel Velázquez Hernández
7.-	Marcelino de la Cruz Hipólito
8.-	Julián Morales Pérez
9.-	Onésimo Hernández García
10.-	David Velázquez García
11.-	Josua Misael Montejo García
12.-	Otilio García Pérez
13.-	Issrael Jerónimo Velázquez



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 10

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Así mismo, se declaro la improcedencia de dos (2) Solicitudes de Registro de candidatos, ya que no presentaron los requisitos contemplados en los incisos B) y C) de la Base 1 de la Convocatoria consistentes en Constancia de Residencia y Acta de Nacimiento, como se detallan a continuación:

	Nombre	Requisitos Omitidos
1.-	Juan Antonio García Hernández	<ul style="list-style-type: none">• Constancia de Residencia
2.-	Alfonso Gerónimo Velázquez	<ul style="list-style-type: none">• Acta de Nacimiento• Constancia de Residencia

Acuerdo que fue publicado en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Centro, así como en los estrados del H. Ayuntamiento de Centro y en la página oficial de internet www.villahermosa.gob.mx.

DÉCIMO.- Que en la misma Sesión de Comisión celebrada con fecha 02 de febrero de 2022, los integrantes de la Comisión Edilicia Asuntos Indígenas, aprobaron el Acuerdo mediante el cual determinaron el número de mesas receptoras de voto para cada uno de los 25 Centro Votación, en los que se desarrollara la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, mismo que fue publicado en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Centro, así como en los estrados del H. Ayuntamiento de Centro y en la página oficial de internet www.villahermosa.gob.mx.

DÉCIMO PRIMERO.- Que de conformidad con el inciso C) del punto 2 de la Convocatoria relativa al Registro, los candidatos que resultaron procedentes, acreditaron a sus representantes, el día 04 de febrero de 2022, en horario de 09:00 a 15:00 horas, ante la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, en el espacio que se habilitó para tal efecto en la Sala de Cabildo ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, anexando una copia de la credencial de elector de quienes fueron acreditados como representantes, documentales que obran en los archivos de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas; aprobándose el día 09 de febrero de 2022, en Sesión de Comisión de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, el Acuerdo mediante el cual se declaró la Procedencia de la solicitud de registro de los Representantes de los Candidatos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que tal y como lo señala el instrumento convocante, con fecha 13 de febrero de 2022, se celebró la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, en los 25 centros de votación, a partir de las 8:00 am y concluyendo a las 15:00 horas, en la cual, se instalaron 36 mesas receptoras del voto, cumpliendo con las condiciones adecuadas para llevar a cabo la emisión del sufragio; obteniéndose por cada centro de votación de acuerdo a las actas de escrutinio y cómputo los resultados siguientes para cada candidato:-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 10

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ranchería Acachapan y Colmena 4ta Sección	1	1	60	0	0	3	6	0	0	0	36	15	1	1	0
Ranchería Aztlán 3ra. Sección	2	2	11	0	0	0	3	9	0	0	13	3	0	0	0
Villa Playas del Rosario	3	2	212	2	2	2	3	0	0	0	24	8	0	0	3
Villa Parrilla	4	5	131	3	3	1	5	3	1	1	1	5	0	6	5
Villa Pueblo Nuevo de las Raíces	5	0	58	2	0	1	0	1	0	0	17	3	0	0	0
Ranchería Gaviotas Sur 1ra. Secc. El Central	6	15	151	4	6	1	2	3	0	0	133	1	0	0	63
Ranchería Anacleto Canabal 1ra. Sección	7	1	163	1	0	0	2	0	0	0	6	0	0	0	0
Ranchería González 3ra. Sección	8	21	70	1	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Ranchería Plátano y Cacao 2da. Sección	9	5	72	1	0	0	0	1	0	0	5	8	0	0	1
Ranchería Barranca y Guanajuato 1da. Secc. (Ejido González)	10	0	67	1	3	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1

(Handwritten signatures and marks)



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 10

2022: Año de Ricardo Flores Magón

Poblado Dos Montes	11	3	70	3	3	6	8	1	0	4	1	2	0	2
Ranchería Miraflores 3ra. Sección	12	5	53	1	2	1	1	0	0	9	42	0	2	4
Villa Luis Gil Pérez	13	8	157	1	1	5	1	1	1	2	14	0	8	11
Ranchería Ixtacomitán 3ra. Sección	14	11	244	1	7	1	0	1	0	11	5	1	0	4
Ranchería Río Viejo 3ra. Sección	15	4	114	0	0	0	2	0	0	9	3	0	0	1
Ranchería Buena Vista 1ra. Sección	16	2	49	3	0	9	40	1	1	13	53	3	5	1
Ranchería Buena Vista 1ra. Sección	16.B	0	28	3	1	4	43	1	1	16	58	3	0	1
Ranchería Buena Vista 1ra. Sección	16.C	1	33	7	1	5	25	6	5	15	50	2	3	3
Ranchería Buena Vista 1ra. Sección	16.D	0	32	5	2	4	36	2	4	13	49	1	1	1
Ranchería Medellín y Madero 2da. Sección	17	3	148	2	1	6	0	3	2	84	11	0	3	7
Villa Ocultzapotan	18	1	141	2	1	6	1	3	4	25	5	1	1	2
Villa Ocultzapotan	18.B	2	139	1	1	11	4	0	1	27	8	1	0	1
Medellín y Pigua 3ra. Sección	19	3	82	1	1	0	3	6	0	6	4	0	0	1
Villa Macultepec	20	1	102	1	3	18	7	3	0	13	1	0	0	1
Ranchería Estancia TS	21	0	111	1	1	6	6	34	3	13	8	1	9	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 DE CENTRO
 ACTA SESIÓN 10
 2022: Año de Ricardo Flores Magón

Rancharía Estancia TS	21. B	1	65	0	1	4	3	26	2	12	26	0	8	3
Villa Tamulté de las Sabanas	22	2	89	2	13	12	4	39	15	57	3	0	18	7
Villa Tamulté de las Sabanas	22 B	0	59	0	8	9	4	23	4	58	4	0	19	0
Villa Tamulté de las Sabanas	22 C	0	83	0	3	5	1	21	10	38	2	0	12	0
Villa Tamulté de las Sabanas	22 D	2	82	2	2	7	2	25	10	54	4	0	18	0
Rancharía Jolochero 2da. Sección	23	0	34	0	7	2	1	129	4	5	2	0	1	3
Rancharía Aniceto	24	0	91	0	11	12	6	12	6	27	3	5	13	1
Rancharía Aniceto	24. B	0	55	1	8	11	3	10	2	14	2	0	5	1
Rancharía Aniceto	24. C	0	70	0	9	8	7	7	5	13	3	1	5	1
Rancharía Aniceto	24. D	2	134	0	7	15	8	25	9	33	2	1	10	3
Villahermosa	25	6	547	2	11	10	12	1	0	4	7	0	9	6
TOTAL De votos		109	3807	54	119	187	251	397	90	812	413	23	158	140

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO TERCERO.- En base a lo anterior, se determina que existen elementos suficientes para que en apego a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declare válida la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, celebrada el día 13 de febrero de 2022, en los (25) veinticinco centros de votación, instalados en el Municipio de Centro, Tabasco, con población indígena.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueban los resultados obtenidos en el computo de los votos de cada uno de los centros de votación, instalados para la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, del Municipio de Centro, Tabasco, celebrada el día 13 de febrero de 2022 y se declara la validez de la elección.

SEGUNDO.- Se reconoce el triunfo del **C. ELIAS HERNANDEZ HERNANDEZ**, de acuerdo a los resultados contenidos en el **Considerando Décimo Segundo** quien entrará en funciones a partir de que tome protesta y se le otorgue su nombramiento, de conformidad con lo señalado en la Base 5 inciso B) de la Convocatoria.

TERCERO.- Se hace constar que las actas que obran en los paquetes electorales fueron firmadas de conformidad por los representantes de los candidatos en los centros de votación en donde estuvieron acreditados, sin que obre inconformidad alguna en dichas actas ni obra escritos de protesta o de incidentes.

CUARTO.- Esta Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas determina que los paquetes electorales se reguarden en la sala anexa de la Sindicatura de este H. Ayuntamiento, haciendo constar que los mismos se encuentran debidamente sellados, lo anterior para garantizar la cadena de custodia de los mismos.

QUINTO.- Para efectos de dar a conocer a los ciudadanos del Municipio el presente Acuerdo, se deberá fijar en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento de Centro, así como en la página oficial de internet www.villahermosa.gob.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría del Ayuntamiento, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 10

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana

Atentamente
Por la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas

(Firma Ilegible)
Karla Victoria Durán Sánchez
Presidenta

(Firma Ilegible)
Daniel Cubero Cabrales
Secretario

(Firma Ilegible)
Tila del Rosario Hernández Javier
Vocal

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba el cómputo total de los resultados obtenidos en cada uno de los centros de votación instalados para la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, del Municipio de Centro, Tabasco, celebrada el día 13 de febrero de 2022 y se declara la validez de la misma.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el dictamen referido, con cuatro votos a favor, cero en contra y una abstención emitida por la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 10

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Quinto Punto del orden del día corresponde a la Toma de Protesta de Ley al C. Elías Hernández Hernández, como Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, del Municipio de Centro, Tabasco.- Por lo que se solicita pase al frente para que rindan protesta de ley.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: C. Elías Hernández Hernández ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Tabasco, las leyes y reglamentos que de ellas emanen, los reglamentos y acuerdos dictados por este Honorable Ayuntamiento; así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio de Centro, Tabasco, mirando en todo por el bien y la prosperidad de las comunidades indígenas del Municipio de Centro?-----

El C. Elías Hernández Hernández, Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, expresó: Si protesto.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Si así lo hiciere, que la nación, el estado y los habitantes del Municipio de Centro se lo premien y si no, que se lo demanden; desde este momento entra en funciones de su cargo.- Muchas felicidades.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que se han agotado los puntos a tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Una vez desahogados los puntos del orden del día, y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las doce horas con veinte minutos del día viernes 18 de febrero de 2022, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Buenas tardes.- Muchas gracias.-----

LOS REGIDORES


YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 10

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"



DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR



KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA



TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA



MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 10, TIPO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 18
DE FEBRERO DE 2022.